



- CONTRATO DE FIANZA -

Con motivo del evento celebrado por los abajo firmantes, Dña. Noelia González Suárez (en adelante “Atrapasueños Eventos”) cederá el uso del mobiliario y demás elementos decorativos, que se entregan en perfecto estado, para su exhibición en el lugar y fecha indicada por el cliente. Los citados elementos deberán ser devueltos en el mismo estado en que se entregan.

Con el objeto de garantizar la devolución en perfecto estado de los elementos decorativos cedidos por “Atrapasueños Eventos”, los abajo firmantes entregan la cantidad equivalente al 50% del valor del alquiler exento de cualquier descuento que se haya podido aplicar y de IVA.

La referida cantidad, será devuelta por medio de transferencia bancaria o en mano al cliente, una vez verificado el perfecto estado de los elementos decorativos y dentro de la semana siguiente al evento. En el caso de que se produzca cualquier clase de desperfecto en el material, el importe íntegro de la fianza quedará en poder de “Atrapasueños Eventos”.

Nombre y firma

Nombre y firma

Atrapasueños Eventos
Noelia Glez Suárez

DNI:

DNI. 71763330-H

Fecha: